



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 431 2013-GR-APURIMAC/PR

Abancay, 24 JUN. 2013

VISTO.-

El Oficio N° 072-2013-G.R-APURIMAC/UE.PDA/DE. de fecha 24 de Mayo-2013

CONSIDERANDO:

Que es necesario **designar** al Señor CPC Julián Pacheco Molero, como nuevo responsable TITULAR, de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 004 PRO DESARROLLO APURIMAC, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la Modificación del Registro de Firmas correspondiente modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Ejecutiva Regional N° 206-2012-GR-APURIMAC/PR.

Que, de acuerdo a la Estructura Organizacional de la Unidad Ejecutora 004-PRO DESARROLLO APURIMAC, el Señor Julián Pacheco Molero quién se desempeña en el Cargo de Tesorero, hará las veces del Tesorero:

De Conformidad con lo dispuesto en la Normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público,

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a partir del 24 de Mayo del 2013 al CPC Julián PACHECO MOLERO, como Tesorero en Reemplazo de la Señora Erika JURO GARCIA, como responsable TITULAR y a la señora Erika JURO GARCIA, como SUPLENTE en reemplazo de la Señorita Eliette, PALOMINO PECEROS, para el Manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 004 PRO DESARROLLO APURIMAC del Gobierno Regional de Apurímac.

Artículo 2.- Como consecuencia de lo señalado en el Artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la antes mencionada Unidad Ejecutora 004 PRO DESARROLLO APURIMAC, vigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente es como sigue:

1. DE LOS TITULARES:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
QUISPE AMAO, Nicanor	06098952	Administrador
PACHECO MOLERO, Julián	31042441	Tesorero



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"



431

2.- DE LOS SUPLENTES:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
MEZA ALARCON, Sergio Alejandro	23838155	Director Ejecutivo
JURO GARCIA, Erika	40931710	Asistente Administrativo

Artículo 3.- Transcribir, la presente Resolución, a la Dirección Nacional del Tesoro Público del MEF y a las Instancias Administrativas del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento y fines:

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Elias Segovia Ruiz

Ing. Elias SEGOVIA RUIZ
PRESIDENTE
GOBIERNO REGIONAL APURIMAC

